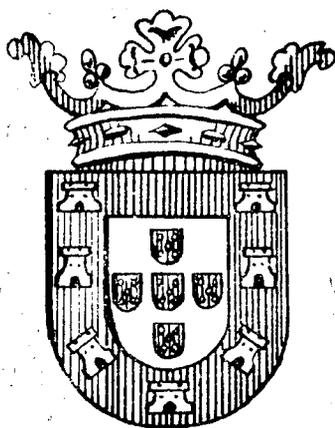
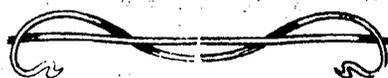


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 461

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 16 DE MAYO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:
En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:
Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3834

Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 3 del actual, desde el día de hoy queda terminantemente prohibido no solamente construir barracas, sino reparar las existentes, prohibiéndose también alquilar las que se queden vacías, debiéndose en este caso proceder a su demolición, dando cuenta a la Alcaldía para su baja en los padrones formados; advirtiéndose que a los contraventores se les aplicarán las sanciones a que haya lugar por los delitos de atentado a la salud pública y desobediencia a la Autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de mayo de 1935.

J. Victori.

3835

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 3 del actual, quedan expuestos al público, por plazo de 15 días laborables y durante las horas hábiles de oficina, en el Negociado 6.º los padrones de barracas que han sido formados, con el fin de que en el indicado plazo puedan presentarse reclamaciones sobre conformidad o reparos con los mismos, así como sobre exclusión de las que por sus condiciones no puedan considerarse como barracas o la inclusión

de cualquiera otras que no figuren en dichos padrones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de mayo de 1.935.

J. Victori.

3836

Juzgado de Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Clemor Hernández Antonio, natural de Granada, de estado soltero, profesión cabrero de veinte años de edad, hijo de Antonio y Encarnación, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en esta Ciudad (Ceuta) procesado por tenencia útiles para el robo en causa del Juzgado de Ceuta número 84 de 1.934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta sito en calle Canalejas número 10 para constituirse en prisión provisional decretada por la Iltra Audiencia Provincial de Cádiz en causa indicada; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Ceuta 8 de Mayo de 1.935.

José Rodríguez.

3837

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Ayud Ramos, de 29 años, casado, natural de Algeciras, hijo de Juan y Josefa sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 21 de mayo a las 10 a celebrar juicio de faltas por lesiones núm. 297 de 1935, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,

Francisco de Caveda.

El Secretario,

José López.

3838

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Alfonso Soto, cuyas demás circunstancias se ignoran el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 21 de mayo a las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 370 de 1935 por lesiones contra José Morcillo Martín, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3843

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

Por el presente se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la mitad indivisa de la casa calle Cervantes 8-10 antiguo y 5 7-9 moderno, con sus linderos tasada en 10.000 pesetas; y la mitad de casa en calle Cervantes, también de Ceuta, núm. 8 con sus linderos, tasada en 10.000 pesetas, para cuyo remate se ha fijado en este Juzgado el día quince de junio próximo a las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, que deberá depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal el diez por ciento, al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1.498 y siguientes de la ley procesal civil, acordado en el juicio instado por don Juan González Andrade, contra doña María y doña Mercedes Guerra Lázaro en cobro de 20.000 pesetas y costas, en ejecución de sentencia.

Ceuta 11 de mayo de 1.935.

Francisco Bocanegra.

Ante mí,
José Rodríguez.

8841

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Corporación Municipal de tres del actual, y de conformidad con lo prevenido en los artículos quinientos setenta y nueve del Estatuto Municipal vigente y ciento veintiseis del Reglamento de Hacienda Municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las «Cuentas de Ordenación» del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro.

El plazo de exposición de estas «Cuentas de Ordenación» es el de quince días a partir de la fecha de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad; y durante este periodo y ocho días más, cualquier habitante del término municipal puede formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ceuta a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

3840

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

Por el presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días una parcela de terreno en el campo exterior de esta plaza, sitio carretera de Almadraba, derecha, bajando, calle Letra Ñ núm. 12 con sus linderos y la casa edificada sobre dicha parcela, de dos plantas con veintidos habitaciones, tasada en total en 23.349,60 pesetas, para cuya subasta se ha fijado el día 15 de junio próximo a las doce y treinta en este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán

ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que deberán depositar en Secretaría o en Establecimiento legal, el 10 por 100 al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; acordado en el juicio ejecutivo promovido por doña Africa Gómez Olmedo contra don Juan Troyano Ruiz en cobro de pesetas.

Ceuta 11 de mayo de 1.935.

Francisco Bocanegra.

Ante mí,

José Rodríguez.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Los industriales o representantes de la Ciudad que deseen hacer ofertas de una máquina de escribir, absolutamente nueva, carro grande, que se necesita para estas Oficinas, presentarán sus propuestas por escrito, en sobre cerrado, acompañando la inscripción del modelo, antes de las doce horas del día veinte del actual y comprometiéndose a entregar la máquina concursada el presunto adjudicatario antes del treinta y uno del mes actual.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que crea mas ventajosa o de rechazarlas todas.

Los concursantes acompañarán a sus ofertas el resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal ochenta pesetas en concepto de fianza provisional que se elevará el diez por ciento del valor de la adjudicación al que la obtenga.

Independientemente del concurso anterior, los Señores industriales de la localidad que deseen hacer ofertas para la recomposición de tres máquinas de escribir que existen en estas oficinas, y que se mostrarán a los concursantes que lo deseen en el Negociado 2.º pueden hacer sus ofertas en el plazo y forma que antes se indica, fijando a su juicio el de entrega de las máquinas recompuestas.

Para tomar parte en este concurso se requerirá la fianza del diez por ciento del importe de la adjudicación que hara sólo el concursante o concursantes que resulten adjudicatarios dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación.

Ceuta 14 de mayo de 1.935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.